

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO N° 149- DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de JULIO de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBA URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **ANA PAOLA PABON**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días a partir del 1-08-16 y por el término de DOCE (12) días a partir del 13-10-16.-

II) CONCEDER Hora de Lactancia (Art. 17 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARISOL ISABEL WALICKI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, finalizando una hora antes su jornada laboral, hasta el día 21-03-16.7.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-